



Setuete maravedis.

SELLO QVARTO. VENITE  
MARAVEDIS ANO DE MIL  
SE DIENTOS Y SESANTA

dim.<sup>to</sup> de la parte del Combeno de nuestro Padre santo Domingo de la  
Cúdad de por la que se ve viene y manda se haga pago a esta Cúdad  
de dos mil quatrocientos diez y ocho d<sup>os</sup> y diez y siete mrs<sup>s</sup> y Navon  
del valor principal de las Casas demolidas y así mismo de los  
a Mendam.<sup>to</sup> de ellas, las que se dio a oho Comb.<sup>to</sup> D.<sup>n</sup> Juan Garcia  
de von Cuzgo por escay.<sup>on</sup> ante Antonio Robres vives <sup>no</sup> del numero  
de esta Cúdad con los demas que ha el Real Provis.<sup>on</sup> de Jure su Dada  
en Granada a dos de sep. proximo la que esta Cú.<sup>dad</sup> tiene obedien-  
cia y necesario siendo obedere de nuevo; E tambien se avise a  
la li quida<sup>on</sup> hecha por el contador de esta Cúdad con ynter-  
ven.<sup>on</sup> del C.<sup>o</sup> D.<sup>n</sup> Juan leones Procur.<sup>or</sup> General y el D.<sup>n</sup> J. Lu.  
cherol Procur.<sup>or</sup> del Comb.<sup>to</sup> y Religiosos de nro Padre s.<sup>to</sup> Domín-  
go de ella por la que consta estarse deviendo así del valor prin-  
cipal de la expresada Casa como de las pensiones corrientes  
de oho principal tres mil secientos Catavien y quatro mrs<sup>s</sup>  
y de todo y su eligen<sup>do</sup> da esta Cú.<sup>dad</sup> a la Junta formada  
con los explicados Documentos para la expediz.<sup>on</sup> de formal  
libranza =

Señal de la Junta  
nueva =

La ciudad Dijo que hallandose auente Joseph Pe-  
rez Meruina uno de los ess.<sup>nos</sup> de este Aun<sup>ta</sup>m.<sup>to</sup> y no  
pudiendo el presente por si solo hazer las relaciones  
de las dependencias que oaxen y extendex en lim-  
pio los acuerdos y resoluciones que se dan en los ex-  
pidientes continuados que se ozeren = Acordo que  
Pedro Moreno Benavente uno de los oficiales de  
dha escribania entze en los Aun<sup>ta</sup>mientos

